

# **CÓDIGO ÉTICO**

## **ADFY**

**Asociación de  
Personas con  
Discapacidad Física,  
Orgánica y Sensorial  
de Yecla "ADFY"**



**FAMDIF/COCEMFE-MURCIA**

## **FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL CODIGO ETICO**

El presente Código Ético se adopta con los siguientes objetivos:

- Enfatizar en el hecho de que ADFY, ante todo, es una organización comprometida y dirigida por valores.
- Servir de orientación y guía de conducta en la actuación de ADFY y de las personas que la integran.

## **NUESTRA ENTIDAD**

La Asociación de Personas con Discapacidad Física, orgánica y Sensorial de Yecla “ADFY” es una entidad sin ánimo de lucro de ámbito local, declarada de Utilidad Pública desde el año 2012, que cuenta con una dilatada experiencia en el campo de la discapacidad desde sus inicios en el año 1982, desarrollando su cometido para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad y sus familias y conseguir la plena inclusión social de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad a través de la defensa y promoción de sus derechos.

Los proyectos y acciones que desarrollan no se limitan a los socios de la entidad sino que están abiertos a todas aquellas personas con discapacidad y sus familias que así lo requieran.

## **AMBITO DE APLICACIÓN**

Este Código es de obligado cumplimiento para todas las personas que tienen cualquier relación con ADFY y de manera mas especifica:

- Las personas que integran los órganos de gobierno de ADFY, en su cometido a la hora de elaborar la estrategia de la entidad, representar a la entidad en todo tipo de eventos o procesos, redactar documentos con la marca ADFY, tomar posiciones públicas, participar de forma permanente o transitoria en organismos públicos o privados en nombre de ADFY, entre otras.



- Equipo humano de ADFY, considerado en su totalidad, lo que incluye al personal contratado, al personal de prácticas, el equipo de personas profesionales de todas sus áreas y a las personas que colaboran con ADFY en calidad de voluntarios.
- Y a las personas usuarias y familiares de ADFY para que conozcan los valores, principios y prácticas a los que la entidad se compromete para que puedan acogerse a tal compromiso y asegurarse de su cumplimiento.

## MISIÓN

Conseguir la plena inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, a través de la defensa y la promoción de sus derechos, de la reivindicación del cambio social, de la potenciación del asociacionismo y de la prestación de servicios que satisfagan sus necesidades y expectativas.

## VISIÓN

ADFY tiene como prioridad ser un referente a nivel municipal de las personas con discapacidad física, orgánica y sensorial, transparente en su gestión, potenciando su carácter reivindicativo y prestando servicios de calidad con capacidad de adaptación, para dar respuesta a las necesidades del colectivo y así cumplir su misión.

## VALORES

ADFY adquiere el compromiso de alcanzar su misión y visión actuando mediante el cumplimiento de los siguientes *principios y valores* basados en las declaraciones internacionales de los derechos humanos y derechos que afectan a las personas con discapacidad física, orgánica y sensorial.

**PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN** que están presentes en todas las actividades que desarrolla ADFY:

- **Independencia** jerárquica, funcional e institucional con respecto a los poderes públicos, económicos y sociales, con la sola sujeción a nuestros fines estatuarios y sus normas reguladoras.
- **Profesionalización de la gestión**, ADFY basa la concepción, realización, gestión y evaluación de sus proyectos y programas en la profesionalidad y la experiencia de sus recursos humanos. A tal efecto, nos comprometemos con el incremento de los conocimientos, habilidades y capacidades que permitan mejorar la cualificación profesional del equipo humano, siguiendo criterios técnicos de claridad y con el fin de optimizar los recursos disponibles y alcanzar el máximo grado de excelencia en la gestión.
- **Transparencia**, ante sus beneficiarios y colaboradores. Sobre el destino y gestión de los fondos recibidos, en sus decisiones y en su gestión, haciendo un esfuerzo para comunicar la realidad de nuestra organización a todos los grupos de interés.
- **Compromiso**, con nuestra sociedad y con las personas con discapacidad.
- **Corresponsabilidad**, fomentando la participación de los distintos agentes de la sociedad civil en los proyectos, involucrándolos en la resolución de las demandas sociales, para aumentar su impacto social.
- **Eficiencia**, por nuestras ventajas competitivas, conocimiento y el aprovechamiento de los recursos disponibles para conseguir el cumplimiento de nuestra misión.
- **Innovación**, es constante el contacto con la realidad social y las necesidades y demandas de nuestros grupos de interés, lo que nos impulsa a mejorar, a buscar nuevas vías para poner en marcha proyectos y servicios de calidad que añadan valor y

contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, Física, Orgánica y Sensorial.

**VALORES** que son la esencia de la entidad y que deben externalizarse en comportamientos concretos de actuación de todas las personas que componen la entidad:

1\_ **Respeto.**

2\_ **Participación.**

3\_ **Igualdad.**

4\_ **Transparencia.**

5\_ **Compromiso.**

6\_ **Sostenibilidad.**

7\_ **Responsabilidad.**

8\_ **Confianza.**

9\_ **Coherencia.**

Por tanto, quienes formamos parte de esta entidad, debemos contribuir al logro de su misión, a través de un comportamiento que refleje de forma consistente los valores que compartimos y que se describen a continuación.

## 1.- Respeto

Nos esforzaremos siempre por respetar a los demás, valorando y tolerando las diferencias y comprendiendo que ellas nos hacen crecer. Actuaremos teniendo en cuenta los intereses,

capacidades, preferencias, miedos o sentimientos de los demás. Trataremos siempre a los demás como nos gustaría que nos trataran a nosotros y escucharemos y nos esforzaremos por comprender sus puntos de vista. También reconocemos nuestro deber de respeto a la entidad de la cual formamos parte, manteniendo una actitud discreta y de lealtad crítica.

## ¿Cómo debemos actuar?

- Tratar a todas las personas de forma digna y reconocer el trabajo bien hecho. Nos esforzaremos por comprender las motivaciones personales y los puntos de vista de todos los miembros de la entidad, escuchando sus opiniones y explicando nuestro punto de vista con educación.
- Nos comprometemos a tener lealtad hacia ADFY y hacia el colectivo de personas que la forman, y en consecuencia nos comprometemos a no hablar mal de la entidad, ni hacer público errores o deficiencias de la entidad o de las personas que la forman que pueden resolverse dentro de la entidad.
- Reconocer el trabajo de cada persona y no apropiarnos de méritos ajenos.
- No divulgar rumores sobre compañeros/as, colaboradores/as y superiores/as ni acusar sin pruebas.
- Atender y tratar dignamente a nuestros proveedores y clientes y a todas las personas de nuestro entorno laboral.
- Advertir, por los cauces establecidos para ello, de las faltas de respeto cometidas por colaboradores/as, compañeros/as o superiores/as.

## 2.- Participación

ADFY defiende la participación e implicación de sus asociados de acuerdo con los estatutos de la entidad, destacando la corresponsabilidad, la lealtad, la tolerancia, la fidelidad y el sentimiento de pertenencia.

### **¿Cómo debemos actuar?**

- Los asociados participaran en igualdad de condiciones en todos los procesos que lleve a cabo ADFY.
- Colaborarán responsablemente en la realización de actuaciones de todo tipo organizadas por ADFY y/ o a petición de ésta.
- Participarán activamente en todo momento en la estrategia de ADFY.
- Los representantes de ADFY fomentarán el consenso como práctica aplicable en la toma de decisiones de todo tipo.

### **3.- Igualdad**

ADFY se compromete a cumplir, exigir y crear las condiciones para que la no discriminación y la igualdad de oportunidades, sea uno de los objetivos más importantes de nuestra entidad.

Todas las personas que integran ADFY merecen el mismo respeto y las mismas oportunidades. No se acepta ningún tipo de discriminación.

### **¿Cómo se debe actuar?**

- No discriminar por motivos de género, raza, creencia, nacionalidad u orientación sexual.
- Valorar el desempeño, dedicación y esfuerzo por parte de todas las personas.
- Favorecer una distribución equitativa del trabajo y su retribución entre todo el personal de ADFY, así como una distribución proporcional de los esfuerzos y recompensas.
- Fomentar y aprovechar el acceso a oportunidades de formación, promoción y mejora profesional de todas las personas.

## **4.- Transparencia**

La ausencia de ánimo de lucro constituye un valor esencial de ADFY. Defendemos la austeridad en la acción, tanto institucional como personal de sus representantes y de las personas que integran su equipo humano, todo ello en coherencia con la cultura de ADFY.

### **¿Cómo debemos actuar?**

- Actuar cumpliendo la legalidad en todo momento.
- Garantizar la transparencia en la elección de los cargos sociales, en la acción política y en la gestión económico-financiera. Se dará publicidad a toda la información relevante relacionada con dicha gestión.
- Velar y actuar bajo los principios de calidad en la gestión y el buen uso de los recursos propios, públicos y de terceros.
- Transparencia en los procesos de contratación de personal, así como en la elección de personal de prácticas y en la participación de personas voluntarias.
- Evitar el lucro indebido personal o de familiares o amistades como consecuencia de su labor en ADFY, así como recibir regalos de terceros incompatibles con los usos sociales admisibles por su condición de representantes o miembros del equipo humano de la entidad.
- Fomentar y aplicar la austeridad como valor fundamental en la gestión de los recursos, aplicando criterios de eficiencia, evitando el despilfarro y la mala utilización de estos.
- Las retribuciones de las personas integrantes del equipo serán dignas y suficientes con arreglo al valor del trabajo desarrollado, evitando cualquier extralimitación no acorde con la austeridad.





## **5.- Compromiso**

ADFY actúa como entidad comprometida con su fin social, como agente de cambio que persigue la transformación social a través de la innovación permanente. Con su acción persigue un amplio respaldo y presencia social, que le legitime como entidad comprometida con su misión y visión.

### **¿Cómo debemos actuar?**

- Contribuir activamente al compromiso de ADFY con la sociedad, actuando de forma implicada y responsable, como verdaderos agentes de cambio social.
- Promover el desarrollo de proyectos y servicios que ofrezcan soluciones novedosas en mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad física, orgánica y sensorial.
- Apoyar y colaborar activamente con las demás entidades del Tercer Sector comprometidas con la defensa de las personas en situación de mayor vulnerabilidad social.
- Informar y formar con veracidad, trasladando una imagen ajustada de las personas con discapacidad física, orgánica y sensorial que evite estereotipos y prejuicios, contribuyendo así a aumentar la presencia social de ADFY y con ello la percepción social de las personas con discapacidad física, orgánica y sensorial a través de la participación activa en redes sociales y de todo tipo.
- Fomentar el voluntariado como fórmula de participación social.

## **6- Sostenibilidad.**

Trabajaremos para poner en valor ante la sociedad, ante las administraciones públicas y ante el ámbito empresarial una forma de hacer en la que primen criterios de responsabilidad social y sostenibilidad.

### **¿Cómo debemos actuar?**

- Desarrollar prácticas responsables que favorezcan el desarrollo de nuestra entidad.
- Desarrollar y dotar a la entidad de una cultura de respeto al medioambiente, utilizando racionalmente los recursos, minimizando los consumos, reduciendo la generación de residuos y emisiones, favoreciendo el reciclado y buscando soluciones ecoeficientes.
- Trabajar para conseguir la buena marcha económica de ADFY como mejor garantía para la estabilidad futura de la entidad.

## **7.- Responsabilidad.**

ADFY responderá a las expectativas legítimas de nuestros grupos de interés y dará cuenta de los compromisos adquiridos por la entidad, asumiendo y haciéndose cargo de las consecuencias de cualquier actuación y decisión.

### **¿Cómo debemos actuar?**

- Dialogar de manera continuada con todos los grupos de interés de ADFY.

- Sus representantes actuarán coherentemente con los objetivos de ADFY en todo momento y guardarán un comportamiento ejemplar en todas sus actuaciones públicas.
- Igualmente mantendrán el debido secreto sobre la información relevante de ADFY, de carácter estratégico o de otro tipo que requiera sigilo, a la que tuvieran acceso como consecuencia de su labor de representación.
- Defender la marca ADFY, haciendo un buen uso de ella en su labor de representación.
- Actuar con prevención y diligencia en la comunicación y resolución de problemas relacionados con la gestión del día a día de nuestro trabajo, comunicando cualquier cambio en las circunstancias vitales, siempre de acuerdo con la legalidad, si a su juicio este repercute en el desarrollo de su actividad profesional.
- Fomentar la evaluación en todas las acciones de ADFY, como garantía para la mayor eficacia en la gestión.
- Vigilar el buen funcionamiento de los recursos, dispositivos, dependencias e instalaciones de ADFY.
- Garantizar la autocrítica dentro de la organización, dirigida al logro de una mejor eficacia en la acción y en la gestión.
- Ser conscientes de las consecuencias que nuestras actuaciones tienen en nuestros compañeros/as, superiores/as y personas a las que representamos.
- Implicarnos activamente en las prácticas que ADFY desarrolle en materia de Responsabilidad Social en general.

## 8.- Confianza

El futuro de ADFY depende de la confianza que nuestros grupos de interés y la sociedad en general demuestran día a día en nuestro trabajo. Esta confianza tiene su base en la seguridad, fiabilidad y credibilidad de nuestras iniciativas, proyectos y servicios. Responder a las expectativas legítimas de nuestros grupos de interés, cumpliendo nuestras promesas y actuando sin dobles intenciones, son principios que todas las personas que formamos parte de ADFY debemos respetar.

### **¿Cómo debemos actuar?**

- No desconfiar ni plantear dudas injustificadas de las personas, confiando en el buen hacer y la profesionalidad de nuestros compañeros y representantes.
- Actuar siempre de buena fe, generando solo aquellas expectativas que estemos seguros de poder cumplir.
- Explicar y dejar muy claros los criterios de toma de decisiones en relación a nuestro trabajo, para evitar la arbitrariedad y la sospecha sobre nuestras acciones y decisiones.
- Denunciar por los cauces organizativos adecuados las faltas de cumplimiento de los compromisos o los comportamientos que puedan generar desconfianza.

## **9.- Coherencia**

Este valor es indispensable para ser sinceros, inspirar confianza y ejercer un liderazgo positivo. ADFY trabajara por ser coherente con su misión, visión y valores y actuar siempre de acuerdo a sus principios.

### **¿Cómo debemos actuar?**

- No cambiar radicalmente el discurso sobre nuestra entidad, según el lugar y las personas con quien estemos. Que en todo lugar se tenga la misma imagen de nuestra entidad.
- ADFY, en la consecución de sus fines sociales, debe actuar con la misma coherencia que exige a los demás, al menos, en la misma proporción.
- Mantener un comportamiento conforme a sus principios y valores, en sus relaciones con los distintos grupos de interés.

- Todas las actuaciones de las personas a las que aplica este Código han de estar guiadas y presididas por los principios y valores definidos en el mismo.

## **COMISIÓN DE ETICA**

El presente Código Ético, es un documento vivo, que evoluciona y cuyo contenido y aplicación debe ser objeto de análisis y evaluación continua.

El desarrollo, interpretación, comunicación, aplicación, seguimiento y evaluación del presente Código Ético corresponderá a la Comisión de Ética creada a tal efecto integrada por las personas titulares de la Junta Directiva.

Con carácter periódico, preferentemente anual la Comisión de Ética elaborará un informe sobre la aplicación del presente Código Ético y las propuestas de mejora.

## **CANALES DE COMUNICACIÓN**

Con el fin de promover la aplicación de los valores de la entidad y de estructurar la manera de resolver los dilemas éticos, se establecerá un mecanismo para la administración del Código. ADFY pondrá a disposición de sus representantes, profesionales y usuarios, un canal de comunicación confidencial a través del cual se podrán gestionar y resolver las denuncias recibidas.

Se debe crear un clima de tranquilidad, confianza y transparencia para que las personas puedan trasladar, a través de este canal, todas sus inquietudes o situaciones sin temor a consecuencias negativas.

## **DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL CODIGO**

ADFY informará a sus principales grupos de interés de la existencia del código ético y de la necesidad de su cumplimiento, para ello se tomarán diferentes medidas:

- ✓ Se incorporará como orden del día en la Junta Directiva de ADFY, para su visto bueno.
- ✓ Se incorporará a la Asamblea de socios para su aprobación final.
- ✓ Se publicará en la página Web de la organización.